

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------|
|  | GESTIÓN HUMANA | CÓDIGO: FR-GH-006 |
| | | VERSION: 7 |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA | FECHA: 2025/07/24 |

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INTEGRIDAD ELECTORAL

La Misión de Observación Electoral –MOE- es una plataforma nacional de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que reúne a más de 400 organizaciones no gubernamentales, de mujeres, sindicales, gremiales, religiosas, de jóvenes, indígenas y académicas, entre otras, y promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano(a) a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además, tiene como propósito realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las etapas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas. Para el año 2026 el propósito de la MOE es continuar contribuyendo a la construcción de una democracia que se fortalece desde una ciudadanía que conoce y ejerce sus derechos políticos y electorales de una manera tolerante, informada, activa y responsable frente a nuevos escenarios de participación política de diversos grupos poblacionales históricamente excluidos.

Asimismo, es importante señalar que la MOE no tolera actos discriminatorios por razón de etnia o raza, género, sexo, orientación sexual, religión o creencias, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad y rechaza cualquier acción constitutiva de acoso laboral o sexual.

1. Características del proceso de contratación

| | |
|--------------------------------|---|
| Apertura convocatoria: | 11 de diciembre de 2025 |
| Cierre de convocatoria: | 18 de diciembre de 2025 |
| Tipo de contrato: | Laboral |
| Inicio del contrato: | 19 de enero de 2026 |
| Duración de contrato: | 6 meses, con posibilidad de renovación |
| Sueldo: | COP \$3.627.414 más prestaciones de ley |
| Ubicación: | Presencial en Bogotá, con disponibilidad para viajar a otras zonas del país |

| | | |
|--|-------------------------------|-------------------|
| | GESTIÓN HUMANA | CÓDIGO: FR-GH-006 |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA | VERSION: 7 |
| | | FECHA: 2025/07/24 |

2. Perfil Profesional

Indispensable:

- Profesional en Derecho con experiencia de 4 años demostrados (después de graduado/a) en áreas como derecho constitucional, derecho electoral, participación ciudadana y derechos políticos-electorales.

Deseable:

- Nivel intermedio de inglés
- Estudios de posgrado en Derecho Administrativo y/o Derecho Constitucional.

Conocimientos:

- Capacidad para el manejo de Excel y procesadores de textos y softwares diseñados para la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Conocimiento de la estructura del Estado (particularmente de la Organización y Justicia Electoral), trámite legislativo, procesos y procedimientos administrativos.
- Conocimiento sobre el funcionamiento de las corporaciones públicas (Congreso, concejos y asambleas).
- Capacidad de análisis e identificación de riesgos que afectan la transparencia y el normal desarrollo del proceso electoral.
- Capacidad para elaborar documentos de tipo normativo y jurídico.

Habilidades

- Trabajo en Equipo
- Adaptabilidad al cambio
- Habilidades para la investigación.
- Buen desempeño en trabajo en equipo y concertaciones interinstitucionales.
- Disposición a trabajar bajo presión, así como para la retroalimentación.

3. Obligaciones de la contratación

Obligaciones generales:

- A. Velar por el cumplimiento adecuado de los procesos que tenga a cargo e informar a las instancias internas correspondientes sobre su desarrollo y las oportunidades de mejora.
- B. Entregar los documentos en la oportunidad y calidades acordadas.
- C. Dar la visibilidad en todos los eventos y espacios de divulgación la labor de la organización.
- D. Cumplir con el Código de Ética y de Conducta de la MOE.
- E. Cumplimiento estricto a los parámetros de confidencialidad sobre el manejo de la información dispuesta para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- F. Respeto en el relacionamiento y los derechos con poblaciones diversas, minoritarias y sujetos de especial protección.

| | | |
|--|-------------------------------|-------------------|
| | GESTIÓN HUMANA | CÓDIGO: FR-GH-006 |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA | VERSION: 7 |
| | | FECHA: 2025/07/24 |

Obligaciones específicas:

- A. Realizar el seguimiento legislativo en asuntos relacionados con los derechos políticos, sistema político electoral colombiano.
- B. Categorizar, calificar y caracterizar irregularidades electorales ingresadas a la plataforma Pilas con el Voto.
- C. Apoyar técnicamente la elaboración de documentos jurídicos y pedagógicos.
- D. Responder oficios de entidades públicas y privadas dirigidas a la MOE.
- E. Elaborar cartas, peticiones y documentos para los distintos interlocutores de la MOE.
- F. Monitorear datos e información relacionada con el desarrollo de las elecciones.
- G. Elaborar informes, estudios e investigaciones sobre el ejercicio y garantía de los derechos políticos y el sistema político electoral en Colombia.
- H. Apoyar la elaboración de intervenciones ante autoridades estatales y la respuesta de acciones constitucionales y/o requerimientos judiciales.
- I. Apoyar el estudio y análisis de los proyectos de reforma legal y constitucional relacionados con los derechos políticos, sistema político electoral colombiano.
- J. Atender a la ciudadanía frente a inquietudes sobre el ejercicio de sus derechos políticos y el reporte de posibles irregularidades electorales.
- K. Capacitar a las regionales de la MOE y a la ciudadanía en general sobre el ejercicio de los derechos políticos, el sistema político electoral colombiano y la criminalidad electoral.
- L. Apoyar la elaboración de proyectos e informes para agencias de cooperación internacional y convenios nacionales.
- M. Cualquier otra función relacionada con las anteriores tareas, según directrices de la Coordinación del componente Integridad Electoral y la Dirección de la MOE.

Fecha límite para recepción de candidaturas:

Jueves, 18 de diciembre, a las 18:00 horas. Las hojas de vida deben ser enviadas a la siguiente dirección: convocatorias@moe.org.co con el asunto: "PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE INTEGRIDAD ELECTORAL".

La MOE es una organización que promueve la igualdad de oportunidades, por lo que invita a todas aquellas personas que se identifiquen con sus fines y con las tareas enunciadas a enviar sus candidaturas. La MOE no tolera actos discriminatorios por etnia o raza, genero, sexo, orientación sexual, nacionalidad, ideología política, discapacidad o enfermedad. Cualquier acto o expresión de discriminación será suficiente para la terminación del contrato.